

¿A quiénes va dirigido?

- + Comunidades de propietarios
- + Propietarios de edificios residenciales en categoría unifamiliar
- + Comunidades energéticas

ZETU y ZIRE: Ayudas para toda la ciudad

ZETU	Zonas de Especial Transformación Urbana	APIRU ARRU Requisitos análogos
ZIRE	Zonas de Impulso a la Rehabilitación Energética	Resto de la ciudad

Consulta el buscador en la web para saber en qué zona estás

¿Cuándo recibiré la ayuda del Plan Rehabilita Madrid 2026?

- + De forma anticipada por la totalidad de la ayuda concedida

¿Qué necesito para solicitar la ayuda?

- + Solicitud de ayuda según modelo oficial
- + Presupuesto de las obras y proyecto (si fuese necesario)
- + Solicitud de licencia o equivalente (si fuese necesario)
- + Acuerdo de la comunidad de propietarios (en su caso)



A través de **tres líneas de acción integradas** se impulsarán políticas de **acceso a vivienda**, **rehabilitación** y **regeneración** de barrios, con una visión de conjunto que llegue a toda la ciudad y un especial impulso a la rehabilitación energética

M-9529-2026



transforma.madrid.es
rehabilitacion@madrid.es
915 880 322



Triptico meramente informativo

Las solicitudes del PLAN REHABILITA MADRID 2026 podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCM y hasta el 30 de septiembre

PLAN REHABILITA MADRID 2026

UNA NUEVA VIDA PARA TU HOGAR

ACCESIBILIDAD-CONSERVACIÓN-EFICIENCIA ENERGÉTICA
SALUBRIDAD-SEGURIDAD-EMBELLECIMIENTO



Objetivos del plan

- + La conservación y rehabilitación de los edificios existentes de uso residencial
- + El fomento del desarrollo urbano sostenible, la arquitectura, el diseño urbano y el acceso a la vivienda
- + El impulso a la rehabilitación energética y el confort de las viviendas

Cuantías de las ayudas

¿En qué consisten las ayudas y qué subvención máxima obtendré por obra?

ZETU	ACCESIBILIDAD	75%	Máximo: 10.000€ /vivienda
	CONSERVACIÓN	50%	Máximo: 5.000€ / vivienda (55% para edificios protegidos del PGOUM con limitación de actuaciones sobre los elementos que componen la envolvente térmica)
	EFICIENCIA ENERGÉTICA	60%	Máximo: 8.000€ / vivienda. Reducción del 35% de la demanda. (65% para edificios G o F; máximo: 9.000€ / vivienda)
		70%	Máximo: 8.000€ / vivienda. Reducción del 60% de la demanda. (75% para edificios G o F; máximo: 9.000€ / vivienda)
		75%	Máximo: 8.000€ / vivienda. Edificios protegidos del PGOUM con limitación de actuaciones sobre los elementos que componen la envolvente térmica
	SEGURIDAD	60%	Máximo: 8.000€ / vivienda
ZIRE	ACCESIBILIDAD	40%	Máximo: 4.000€ / vivienda
	CONSERVACIÓN	40%	Máximo: 4.000€ / vivienda. (45% para edificios protegidos del PGOUM con limitación de actuaciones sobre los elementos que componen la envolvente térmica)
	EFICIENCIA ENERGÉTICA	50%	Máximo: 8.000€ / vivienda. Reducción del 35% de la demanda y 30% del consumo. (55% para edificios G o F; máximo: 9.000€ / vivienda)
		60%	Máximo: 8.000€ / vivienda. Reducción del 60% de la demanda y 30% del consumo. (65% para edificios G o F; máximo: 9.000€ / vivienda)
		65%	Máximo: 8.000€ / vivienda. Edificios protegidos del PGOUM con limitación de actuaciones sobre los elementos que componen la envolvente térmica
	SEGURIDAD	50%	Máximo: 5.000€ / vivienda
ZETU Y ZIRE	EFICIENCIA ENERGÉTICA	90%	Instalación de equipos o sistemas basados en la utilización de energías renovables para uso de la comunidad energética. Estudios técnicos o jurídicos para la creación e implantación de la CE y sin límite máximo por vivienda o local
		80%	Para edificios con consumo casi nulo. Sin límite máximo por vivienda o local
	SALUBRIDAD	75%	Máximo: 8.000€ /vivienda
	CUALQUIER ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE	90%	Para las unidades familiares en situación de dificultad social
	LÍNEA DE EMBELLECIMIENTO	5%	Las actuaciones de embellecimiento se complementan con la Línea de Eficiencia Energética en un 5 % adicional a la subvención

Novedad de la convocatoria 2026

- + **Nueva Línea de Embellecimiento** destinada a mejorar la imagen urbana de los edificios mediante la reducción o eliminación de impactos visuales negativos en fachadas y cubiertas visibles desde el espacio público, que incrementa en un 5% adicional la subvención de la Línea de Eficiencia Energética. Incluye actuaciones como retirada de cableado visto, reubicación u ocultación de aparatos de climatización, ocultación de tendederos, reordenación de antenas y homogeneización de toldos, persianas o barandillas.
- + **Más subvención para la rehabilitación energética** de los edificios más ineficientes con etiqueta F o G

Ejemplos prácticos

Accesibilidad

+ Comunidad de 20 vecinos en ZETU

INSTALACIÓN ASCENSOR Y RAMPA ANEXA					
PRESUPUESTO POR OBRA	PRESUPUESTO POR VIVIENDA	SUBVENCIÓN POR OBRA	AHORRO	GASTO POR VECINO	
160.000 €	8.000 €	75%	120.000 €	6.000 €	2.000 €

Seguridad

+ Comunidad de 20 vecinos en ZETU

ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE ASCENSORES Y DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
PRESUPUESTO POR OBRA	PRESUPUESTO POR VIVIENDA	SUBVENCIÓN POR OBRA	AHORRO	GASTO POR VECINO	
60.000 €	3.000 €	60%	36.000 €	1.800 €	1.200 €

Eficiencia energética

+ Comunidad de 20 vecinos en ZIRE o en ZETU

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA ALCANZAR UN CONSUMO CASI NULO					
PRESUPUESTO POR OBRA	PRESUPUESTO POR VIVIENDA	SUBVENCIÓN POR OBRA	AHORRO	GASTO POR VECINO	
400.000 €	20.000 €	80%	320.000 €	16.000 €	4.000 €

Todas las actuaciones pueden alcanzar el 90% de subvención para las familias con mayor vulnerabilidad.

¿Mi vivienda está en zona ZETU o ZIRE?

En la página web del Ayuntamiento de Madrid se ha habilitado un buscador para consultar por dirección en qué zona está incluido el edificio objeto de subvención.

Puede acceder al mismo escaneando el código QR o en <https://madrid.es/go/zetuzire>



¿Qué edificios están recibiendo subvenciones del Plan Rehabilita Madrid?

El Visor de Subvenciones Rehabilita Madrid es una aplicación informática para conocer los datos de las subvenciones de los planes de rehabilitación edificatoria gestionados a través del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, con un triple objetivo:

- + **Visibilizar las inversiones** para rehabilitación de edificios a nivel barrio y ciudad.
- + **Compartir los objetivos de la agenda de rehabilitación** y su evolución explicando las líneas de actuación para poder medirlas, mejorarlas y avanzar en ellas.
- + **Crear una herramienta de transparencia** que involucre a la ciudadanía haciéndoles partícipes de la gestión de lo público.

Puede acceder al mismo escaneando el código QR o en <https://madrid.es/go/rehabilitavisor>

